

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67606** VALENCIA

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 000295/2016 Voluntario, de la deudora Concursada TRENCALLS LLEVANT, S.L., con CIF número B96569249, con domicilio en la calle Pou de Sant Vicent, número 1, 6.<sup>a</sup>, Vinalesa (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 23 de octubre de 2017.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A170082808-1